

Proceso Declaración de Pertenencia
Radicado: 2019-006



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca primero (1) de septiembre de 2021

Para los efectos legales pertinentes y de acuerdo a la solicitud de la parte demandante en el presente proceso, ofíciase a la Oficina de Instrumentos Públicos de Facatativa, con el fin de dar contestación a la nota devolutiva y aclarar por qué el Juzgado Promiscuo Municipal de Albán - Cundinamarca, procedió a dictar sentencia que en derecho correspondió.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA JUEZ
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 1 de septiembre del 2021
Notificado por anotación en ESTADO N° 67 de esta misma fecha.

Decy Liliana Rico P.
DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria